

libro investigación **ensayo** crónica crítica

Lauro Ayestarán

La serenata

El Día, año XVII, n° 798 Supl. dominical, 2-v-1948, Montevideo, Uruguay.

Condiciones de uso

1. El contenido de este documento electrónico, accesible en el sitio del *Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán*, CDM (Montevideo, Uruguay), es la reproducción digital de un documento o una publicación del dominio público proveniente de su colección.

2. Su uso se inscribe en el marco de la ley n° 9.739 del 17 de diciembre de 1937, modificada por la Ley n° 17.616 del 10 de enero de 2003:

- el uso no comercial de sus contenidos es libre y gratuito en el respeto de la legislación vigente, y en particular de la mención de la fuente.

- el uso comercial de sus contenidos está sometido a un acuerdo escrito que se deberá pedir al CDM. Se entiende por uso comercial la venta de sus contenidos en forma de productos elaborados o de servicios, sea total o parcial. En todos casos se deberá mantener la mención de la fuente y el carácter de dominio público.

3. Los documentos del sitio del CDM son propiedad del Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán, salvo mención contraria, en los términos definidos por la ley.

4. Las condiciones de uso de los contenidos del sitio del CDM son reguladas por la ley uruguaya. En caso de uso no comercial o comercial en otro país, corresponde al usuario la responsabilidad de verificar la conformidad de su proyecto con la ley de ese país.

5. El usuario se compromete a respetar las presentes condiciones de uso así como la legislación vigente, en particular en cuanto a la propiedad intelectual. En caso de no respeto de estas disposiciones, el usuario será pasible de lo previsto por la Ley n° 9.739 y su modificación por la Ley n° 17.616 del 10 de enero de 2003.

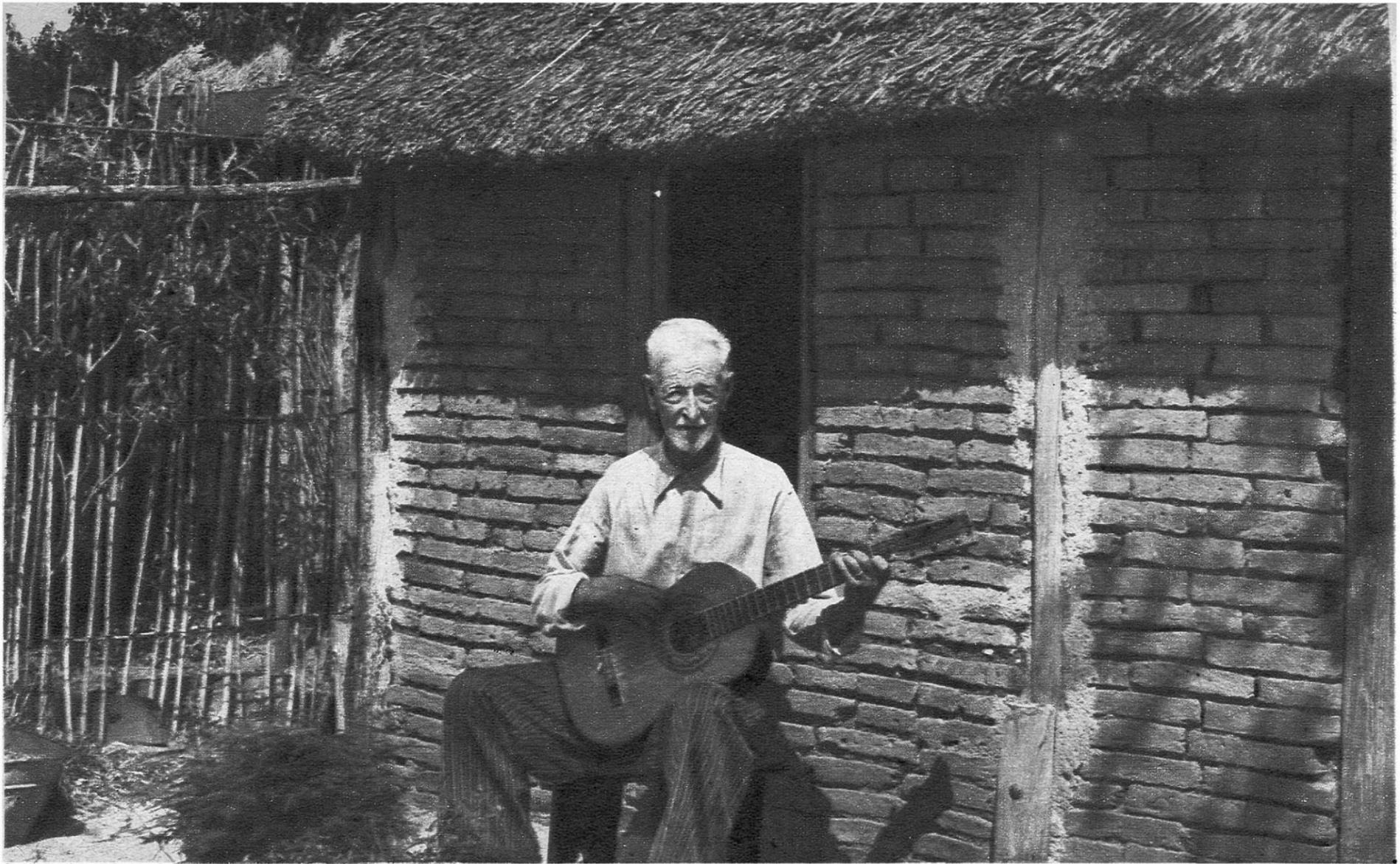
6. Para obtener un documento del CDM en alta definición, dirigirse a:
consulta@cdm.gub.uy

CDM

Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán

www.cdm.gub.uy

correo electrónico: info@cdm.gub.uy



Lucas Buschiazzo un venero de tradición musical, en su rancho de las afueras de Durazno.

LA MUSICA TRADICIONAL URUGUAYA

LA SERENATA

Serenata
Andantino Durazno

277.

LETRA

I

En medio de esta noche
Callada y placentera
Mientras en su regazo
Descansas tú,
Con mi guitarra vengo
Al pie de tu ventana
Para cantarte amada
En mi lírico laúd.

II

Deja un momento el lecho
Saturado en rosas
Que celan de tu seno
Como mágica flor;
Acércate a la reja
Amor de mis amores
y sentiré...
Ese aliento embriagador.

III

Mujer de mis ensueños
Te quiero con delirio
Te adoro como adora
Su nido el ruiseñor;
Te quiero con la misma
Poética ternura
Que adora la paloma
Al dueño de su amor.

IV

No me reproches amada
Si interrumpo tu sueño
En alas de un agente
De calma y dulce amor;
La luz de un nuevo día
Ansioso que te espera
Acércate a la reja
Y encontrarás una flor
(O un anciano muriendo
Por tu amor).

LA Serenata constituye uno de los impulsos más ancestrales y claros de la historia del hombre sobre la tierra. Fórmula de encantamiento en las vejas edades, filtro para ganar el amor de una doncella, bebedizo sonoro, ya está en vigencia en las más antiguas formas del canto primitivo. La música antes de organizarse en especulación estética desinteresada fué un hecho estrictamente funcional y entre las variadas formas de ese canto mágico primitivo — como aquellas que servían para atraer la lluvia o ahuyentar la muerte — ocupaba papel preponderante ésta que servía, ya para provocar el amor, ya para hacerlo renacer, ya — y por qué no también? — para ahuyentarlo.

Este canto no lo elevaba el interesado sino un iniciado en las prácticas mágicas, de la misma manera que el galán contrató milenarios más tarde al cantor de la localidad de nuestros pueblecillos de campaña para que le sirviera de vehículo de su sentimiento al pie del balcón de su amada. Ahora que no pocas veces la dama se enamoró de la voz del oficiante y se repitió una vez más la desventurada suerte del Cyrano de Bergerac.

¿Y por qué había de ser el hombre y no la mujer quien entonara la fórmula mágica? Es que también en el reino de los pájaros el macho es siempre el que canta — y el que luce más lujosa vestidura natural — cuando entona, extático, la más antigua fórmula de Serenata.

Cuando a principios del siglo XVIII la música se organiza definitivamente en las doradas arquitecturas de las formas, la Serenata se transforma en una composición orquestal en varios movimientos de danza que oscila entre la Suite y la Sinfonía. Nacen así las llamadas "músicas nocturnas", primeramente con instrumental de vientos y luego al entrar al salón con predominancia de cuerdas; tales el "divertimento", la "cassazione" o la Serenata propiamente dicha. En todas ellas predomina una ley formal: escritas en varios movimientos enlazados entre sí por su parentesco tonal, todas las partes instrumentales son concertantes, es decir, que no existe en ellas el "ripieno" que se oponía al juego de los solistas. Esto ya se pierde a fines de ese mismo siglo, pero antes de desaparecer nos deja Mozart la más refinada teoría de la Serenata en "Una pequeña música nocturna".

A principios del siglo XIX, la antigua

música nocturna se transformó en alas de la estética romántica en una melancólica invocación a la noche y sus prestigios. El inicial movimiento romántico inglés encabezado por los "lakistas" tiene en la figura del músico John Field a su exponente más arquetípico. Su forma del Nocturno, llevada a sus últimas consecuencias posteriormente por Federico Chopin, predominará en todo el siglo pasado. Ya no es la serie primitiva de danzas sino una pieza instrumental solista, casi siempre en tres secciones (la pieza en forma de lied).

Hoy la Serenata, por vía culta, ha vuelto a su antigua estructura dieciochesca en varios movimientos y en partes concertantes más parecida a la "cassazione". Bajo esta idea aunque para un solo instrumento, escribió en 1927 Stravinsky su magnífica Serenata.

Esta es pues la historia de la Serenata como forma culta. Por vía popular ha permanecido fiel a su antiguo destino pasándose de la primitiva fórmula mágica al lirismo amoroso. Con todo, el móvil sigue siendo el mismo: su funcionalidad no se ha perdido. La tradición de la Serenata — perdida hace unos treinta años — se remonta en nuestro medio a la época del coloniaje, ya como simple endecha amorosa, ya como fórmula de sátira política o picaresca, en las horas de la noche. En este último sentido, existe un curioso documento de 1798: en la sesión del 27 de enero de ese año, el Cabildo de San Juan Bautista (hoy ciudad de Santa Lucía en Canelones) se reúne para dictar medidas de orden ciudadano y resuelve entre otras cosas, que ninguna persona haga fandangos sin licencia de uno de los Señores Alcaldes ni salga cantando por las calles "cantaletas desonestas con guitarra" desde las diez de la noche "para arriba". (Cabildo de San Juan Bautista. Libro de Acuerdos. Tomo II, folio 57 vuelta. Archivo del Dr. Mateo Magariños de Melillo).

El nombre de Cantaletas se aplica en esa época a las Serenatas en toda América. Posteriormente se transforma en composición de carácter político en forma satírica como ocurre por ejemplo con las "Cantaletas populares" de la isla de Santo Domingo (Otto Mayer-Serra: "Música y Músicos de Latinoamérica", tomo I, pág. 176. Méjico, 1947).

La presencia de la Serenata en todo el ámbito de la República hasta bien entrado el siglo presente puede ser confirmada por

todo lector de más de cincuenta años de edad. Aún en algunos pueblos del interior subsiste esta costumbre.

LA MUSICA DE LA SERENATA —

La música de la Serenata no configura en sí una especie diferenciada; bajo este rótulo se entonaba la Canción Criolla, el Vals cantado, el Estilo y hasta la Vidalita. El periódico nativista "El Círculo" de Minas en su número del 12 de diciembre de 1897 estampa la letra de la siguiente Serenata bajo la forma estrófica de una Vidalita:

Oye prenda mía
vidalita
Estas tristes quejas
Que tu tierno amante
vidalita
Te canta en las rejas... etc.

Tenía la Serenata una sola obligación específica y ella fincaba en la letra que, por supuesto, debía servir de vehículo a la declaración amorosa y recordar en su texto al balcón, a la reja y a los perfumes de la noche. Transcribimos hoy la que nos grabó en Durazno Lucas Buschiazzo, de 85 años de edad, un músico popular de privilegiada memoria, perfecta afinación y una gracia pimpante que los años no han vencido. Su Serenata es, musicalmente hablando, un viejo valsito criollo de indudable tersura en su línea melódica. En modo menor, de una indudable carácter melancólico y recatado, se mueve con soltura y articulación en un ámbito de undécima.

Responde en su letra a la octavilla heptasílaba de rima libre excepto en el cuarto y octavo versos, agudos ambos como corresponde a esta forma métrica. Aparte de varias inconstancias en el número de sílabas, el cantor le ha agregado un curioso estrambote representado por los dos versos finales y dejamos sentado que al escribir su grabación no pudimos descifrar el texto literario de uno de sus versos. La seriedad de la técnica de estos estudios nos impide suplir con palabras aproximadas la deficiencia anotada.

Su texto literario está en el borde mismo de un mal gusto realmente delicioso. Si Federico García Lorca lo hubiera trascendido con su alto número, bien podría haberse llamado "Serenata para Doña Rosita la Soltera"...